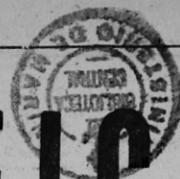


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Orden de 26 de febrero de 1946 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta (T) don Antonio Díaz del Río y González-Aller.—Página 312.

Otra de 26 de febrero de 1946 por la que se asciende al empleo de Oficial primero de la R. N. M. al Oficial segundo D. Fernando García de Paredes Benzano.—Página 312.

*Destinos.*—Orden de 26 de febrero de 1946 por la que se confirma en el destino de Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Fragata (T) don Antonio Díaz del Río y González-Aller.—Pág. 312.

Otra de 26 de febrero de 1946 por la que se confirma en el destino de Habilitado del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Intendencia de la Armada D. Angel Fantova Lasheras.—Página 312.

#### EDICTOS. - ANUNCIOS OFICIALES

#### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Para cubrir vacante producida por pase a la Escala Complementaria del Capitán de Fragata (Av) don Rafael de la Guardia y Pascual del Pobil, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 13 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de marzo, al Capitán de Corbeta (T) don Antonio Díaz del Río y González-Aller, primero en su Escala declarado apto para ello por la Junta de Clasificación y Recompensas; quedando escalafonado a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por haber cumplido el día 5 de los corrientes los requisitos para el ascenso prevenidos en el párrafo b) del artículo 7.º del Decreto número 104, de 11 de diciembre de 1936, y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo D. Fernando García de Paredes Benzano.

Este ascenso surtirá efectos a partir de la citada fecha de 5 del actual y administrativos a partir de la revista del próximo mes de marzo.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Se confirma en el destino de Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes*, y cesa en los demás que tiene conferidos, al Capitán de Fragata (T) don Antonio Díaz del Río y González-Aller.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se confirma en el destino de Habilitado del crucero *Miguel de Cervantes* al Capitán de Intendencia de la Armada D. Angel Fantova Lasheras, que cesará de Auxiliar de los Servicios de Subsistencias del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

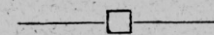
Dicho destino de Auxiliar de los Servicios de Subsistencias será desempeñado interinamente por el Oficial de Intendencia que designe la Superior Autoridad del Departamento, cesando el Capitán Fantova un mes después de la toma de posesión del designado.

Madrid, 26 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

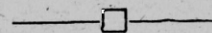


## EDICTOS

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, Juez instructor del expediente de pérdida que se instruye al inscripto Toribio Hernández Pérez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de Marina, de fecha 25 de enero del año en curso, ha quedado nula y sin valor la Libreta de inscripción marítima que solicita el expresado; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndola, no haga entrega en este Juzgado.

Daño en Bilbao, a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.



## ANUNCIOS OFICIALES

### Presidencia del Gobierno.

DIRECCIÓN GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS.

*Concursos.*—Vacante en los Territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Capitán de la Guardia Colonial, dotada con 9.500 pesetas de sueldo, 19.000 de sobresueldo, 4.000 de gratificación de mando, más el triple de los quinquenios reglamentarios, se saca a concurso para su provisión entre Capitanes de los Ejércitos de Tierra, de Infantería de Marina y de Tropas de Aviación que lleven más de un año de servicio y cuya edad esté comprendi-



da entre los veinticinco y los treinta y cinco años.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el designado tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, contados desde el día de la salida de la Colonia al de regreso a la misma, con el disfrute del total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, y viceversa, será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones vigentes para los funcionarios coloniales, especificadas en el Estatuto del Personal al Servicio de la Administración Colonial, publicado con fecha 8 de diciembre de 1931.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Director General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto de sus Jefes naturales, que las enviarán, a su vez, al Ministerio respectivo (Dirección General de Reclutamiento y Personal), quien las remitirá, finalmente, a la citada Dirección General de Marruecos y Colonias. A las instancias se acompañará copia de la Hoja de Servicios y Hechos e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el concursante, y certificación antituberculosa acreditando que el interesado no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no.

El plazo de admisión de instancias será de treinta

días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 14 de febrero de 1946.—El Director General, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

---

## ANUNCIOS PARTICULARES

---

### Ministerio de Marina.

Se hace público, para general conocimiento, que el día 9 de marzo, a las once de su mañana, se celebrará en este Ministerio una "pública concurrencia" para la adquisición de muebles metálicos.

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

Se hace público, para general conocimiento, que el día 11 de marzo, a las once de su mañana, se celebrará en este Ministerio una "pública concurrencia" para la adquisición de 588 camas dobles angulares.

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

